**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN JALISCO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:10 trece horas con 10 minutos del martes, tres de mayo del 2022, en las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicado en la Avenida Arcos número 767 de la colonia Jardines del Bosque, del Municipio de Guadalajara; Jalisco, se encuentran reunidos Haimé Figueroa Neri, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco y Presidenta del Comité; Martha Iraí Arriola Flores, Coordinadora de Control Interno y Vocal Ejecutiva del Comité; Oscar González Ruiz, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y Vocal del Comité; Maxinne Grandé Ferrer, Jefa de Consultoría Jurídica, quien asiste en representación de Jorge Fernando Villalvazo López, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité que se designó mediante el memorándum SESAJ/CAJ/008/2022; Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas y Vocal del Comité; Israel García Iñiguez, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité; además se cuenta con la presencia de Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría y Jessica Avalos Álvarez, Enlace de Administración de Riesgos; quienes asisten como invitadas permanentes del Comité.

Conforme con lo dispuesto en los numerales 41 y 44 de la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, quienes integran el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), celebran la Segunda Sesión Ordinaria del 2022 bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Declaración *quorum* legal e inicio de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos de Operación del COCODI.
5. Presentación de la Propuesta de Integración de los Comités de: Administración de Riesgos y, de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
6. Presentación de la Propuesta de procesos prioritarios para la SESAJ.
7. Asuntos Generales.
8. Revisión y Ratificación de Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**:

**I. Lista de Asistencia y Declaración de *quorum* legal.**

La Presidenta da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité 2022. Posteriormente, solicita a la Vocal Ejecutiva verifique la existencia de *quorum* legal para el desarrollo de la sesión.

La Vocal Ejecutiva nombra lista de los asistentes y declara la existencia de *quorum* legal al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité. Acto continuo, la presidenta da por iniciada la sesión siendo las 13:10 horas del martes 03 de mayo del 2022.

Acto seguido, la Presidenta solicita a la Vocal Ejecutiva haga mención del cambio de la fecha de la Sesión.

Posteriormente, la Vocal Ejecutiva señala que la presente sesión se tuvo que realizar en una fecha diferente a la señalada en el calendario de sesiones, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité; por lo que se somete a consideración del Comité la aprobación del cambio señalado.

La Vocal Ejecutiva somete a votación la aprobación del cambio de fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, el cual se aprueba por unanimidad.

**II.**  **Lectura y aprobación del Orden del Día**.

Acto continuo la Vocal Ejecutiva da lectura al Orden del Día y lo somete a votación de quienes integran el Comité para su respectiva aprobación. La presidenta hace el señalamiento para que se modifique el cuarto punto del Orden del Día, ya que solo se realizará la presentación de la propuesta de los integrantes de los Comités de Administración de Riesgos y, de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Es por esto, que se aprueba el cambio de redacción para quedar de la siguiente manera: Presentación de la propuesta para la Integración de los Comités de: “Administración de Riesgos y de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés”. Los integrantes del Comité aprueban dicha moción en votación económica.

Acto seguido, el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Comité solicita a la Vocal Ejecutiva pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**III. Ratificación del acta de la sesión anterior.**

La Vocal Ejecutiva solicita a los integrantes del Comité si existe alguna observación respecto al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

Al no existir observaciones de los presentes, se aprueba por unanimidad la ratificación del acta de la Sesión anterior.

La Presidenta solicita continuar con el siguiente Orden del Día.

**IV. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos de Operación del COCODI.**

La Vocal Ejecutiva pone a consideración de los presentes la aprobación de los “Lineamientos de Operación del COCODI”, señalando que este documento fue dictaminado por el área de Asuntos Jurídicos.

La Presidenta del Comité pone a consideración del Comité la fundamentación establecida en el Considerando Cuarto de los Lineamientos, ya que deben tomarse en cuenta los criterios establecidos por el Órgano Interno de Control (OIC); debido a que estos formarán parte de la normativa interna de la SESAJ según su naturaleza.

Acto Seguido el Titular de OIC señala que considera adecuada la fundamentación establecida, incluso con la omisión del acuerdo emitido donde la SESAJ se apega a la normatividad aplicable emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Menciona que la Guía Administrativa puede ser un referente que es completamente aplicable a la Secretaría y la emisión del Acuerdo de Adhesión emitido por la Contraloría solo refuerza esta aplicabilidad de acuerdo con la naturaleza de la institución.

La representante del área de Asuntos Jurídicos señala que por el tiempo en que se inició con la elaboración de los Lineamientos, se consideró más adecuado y preciso hacer énfasis en el oficio que en su momento presentó el OIC a la Coordinación Administrativa y la Guía Administrativa como base para la elaboración de los Lineamientos.

Acto seguido, la Presidenta del Comité señala que se debe agregar en los artículos transitorios de los Lineamientos el fundamento legal que, de acuerdo con los numerales 32, 33 y el artículo cuarto transitorio de la Guía Administrativa, se expiden y aprueban los Lineamientos.

González Ruiz hace uso de la voz para señalar que la Guía Administrativa funciona como una referencia para emitir reglas propias de la SESAJ a partir de su naturaleza y operación.

Grandé Ferrer menciona que, en el apartado de los transitorios en los Lineamientos, se consideró establecer la obligatoriedad de los artículos señalados hasta el tercer trimestre del año, ya que el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) está en proceso de construcción.

Al no existir más comentarios relacionados con los Lineamientos de Operación del COCODI, la Vocal Ejecutiva somete a votación su aprobación por el Comité, los cuales son aprobados por unanimidad.

La Presidenta solicita a la Vocal Ejecutiva continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**V. Presentación de la propuesta de Integración de los Comités de Administración de Riesgos y de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

La Vocal Ejecutiva señala que, en la sesión anterior se había realizado una propuesta para la integración de los Comités de Administración de Riesgos y, de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Menciona que se consideraban como vocales de dichos Comités al personal adscrito al Órgano Interno de Control, por lo que se determinó cambiar la integración propuesta en la sesión anterior. La Vocal Ejecutiva le cede el uso de la voz al Titular del OIC para que realice la explicación pertinente.

El Titular del OIC menciona que la Guía Administrativa obliga al Órgano Interno de Control a vigilar la integración y el cumplimiento de objetivos de los Comités, por lo que se considera que el ser Vocal Titular de estos y a su vez vigilarlos, genera un conflicto de interés por lo que no se considera adecuado formar parte del Comité como Presidente, Vocal Ejecutivo o Vocal Titular.

Menciona que los integrantes del OIC participarán activamente en ambos Comités en la medida que se requiera y se considere adecuado, por lo que pueden participar permanentemente como asesores y un órgano consultivo de estos.

La Presidenta del Comité señala que se debe realizar la propuesta de los Comités, considerando los criterios señalados anteriormente y, además, quienes los presidan deberán formar parte del COCODI para que exista una adecuada vinculación de los Comités que conforman el SCII.

Se instruye a la Vocal Ejecutiva para realizar los cambios requeridos para la propuesta de la integración del Comité de Administración de Riesgos, la cual se tiene a la vista de los presentes mediante proyección:

**PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL**

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**PRESIDENTE:**

Oscar González Ruiz

Vocal del COCODI y Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Política Públicas

**VOCAL EJECUTIVO:**

Jessica Avalos Álvarez

Enlace de Administración de Riesgos

**VOCALES:**

Rosario Edith Mendoza Cida

Jefa de Seguimiento y Evaluación

Edgar Ricardo Rodríguez Hernández

Jefe de Planeación e Informes

Carlos Alberto Franco Reboreda

Director de Tecnologías y Plataformas y Vocal del Comité

**INVITADA PERMANENTE:**

Claudia Verónica Gómez González

Jefa del Departamento de Auditoría

Gómez González señala que quien presida el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, no necesariamente debe formar parte del COCODI; ya que, a diferencia del Comité de Administración de Riesgos, las actividades del primero no se encuentran vinculadas con las actividades del SCII.

Menciona que para designar a la persona que presida el Comité, debe contar con el perfil adecuado para desempeñar las actividades que exija este cargo, así como la disposición para realizarlas.

González Ruiz hace uso de la voz para mencionar que con respecto al artículo 24 de los Lineamientos recientemente aprobados, establece que, en la primera sesión del año, se tienen que presentar el Informe de Actividades del Comité de Ética.

Dicho lo anterior, hace manifiesta su preocupación respecto a que la persona designada no se encuentra actualizado adecuadamente con lo que se acuerde en las sesiones del COCODI, a menos que se agregue como invitado permanente a estas.

García Iñiguez hace uso de la voz para señalar que las funciones de este Comité tienen que ver con las funciones relacionadas con el Código de Ética, el Programa de Capacitación para hacer del conocimiento lo relacionado con la Política de Integridad de la SESAJ; así como el tema del hostigamiento sexual y violencia de género que son aplicables algunos protocolos para evitar la revictimización.

Acto seguido, se instruye a la Vocal Ejecutiva para realizar los cambios requeridos para la propuesta de la integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, la cual se tiene a la vista de los presentes mediante proyección:

**PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL**

**COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

**PRESIDENTE:**

Martha Iraí Arriola Flores

Coordinadora de Control Interno

**VOCAL EJECUTIVO:**

Sergio López Arciénega

Subdirector de Análisis Jurídico

**VOCALES:**

Marlene Jackeline Huerta Cruz

Jefa de Recursos Humanos

Francisco Javier Ulloa Cortez

Subdirector de Proyectos Tecnológicos

**INVITADO PERMANENTE:**

Abdiel Gálvez Medina

Jefe del Departamento de Investigación

Posteriormente la Vocal Ejecutiva, da cuenta de la integración de los Comités y señala que se deberá notificar al personal sugerido para integrarlos.

Acto seguido, se pone a consideración del Comité quienes manifiestan su aprobación. La Vocal Ejecutiva procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**VI. Presentación de la Propuesta de Procesos Prioritarios para la SESAJ.**

Acto seguido, la Vocal Ejecutiva prosigue con el desahogo del sexto punto el Orden del Día y le cede el uso de la voz a González Ruiz para que realice la presentación de la Propuesta de Procesos Prioritarios para la SESAJ.

González Ruiz señala el contexto para la elaboración de la propuesta de los Procesos Prioritarios con base en la Guía Administrativa y lo aplicable a la SESAJ, el cual se relaciona con las atribuciones de quienes integran el SCII para su respectiva evaluación.

Menciona que no se establece en la Guía Administrativa que deban aprobarse los Procesos Prioritarios, ya que solo se determina que estos deben presentarse a la Contraloría del Estado de Jalisco; sin embargo, según su interpretación, no considera que este precepto sea aplicable a la SESAJ.

Señala, que se debe realizar una evaluación interna de la selección de estos procesos a través del Enlace del SCII en colaboración con la Coordinadora de Control Interno presente.

En el uso de la voz, González Ruiz expone los Criterios de selección de Procesos Prioritarios establecidos en la Guía Administrativa y su interpretación respecto a la aplicabilidad a la SESAJ, los cuales se tienen a la vista de los presentes mediante proyección:

Diagrama

Descripción generada automáticamente

Menciona que, de los 7 puntos recomendados por la Guía Administrativa proyectados del lado izquierdo de la presentación, no les son aplicables los puntos 3 y 4 por la naturaleza de la SESAJ, por lo que el resto de los puntos señalados sí son aplicables a este organismo.

Señala que es necesario considerar todos los componentes del SCII al definir los Procesos Prioritarios.

González Ruiz plantea su propuesta de incorporar una metodología denominada “*Balanced Scorecard”* que proviene del sector privado, del que se pretende adaptar este concepto adaptado al sector público denominado “Cuadro de Mando Integral” con la finalidad de evitar subjetividades al momento de definir los Procesos Prioritarios.

Menciona que esta metodología ayuda a identificar ciertas dimensiones dentro de una organización, algo que no logra el Marco Lógico el cual solo se enfoca en resultados; en cambio, la propuesta de integrar el *Balanced Scorecard* visualiza a toda la organización en su conjunto y todas las medidas que deben tomar para mejorar el desempeño institucional.

Señala que se deben considerar los objetivos institucionales definidos en el Plan Institucional de la SESAJ, de los cuales se deben desprender sus respectivos objetivos específicos, los cuales deben traducirse en los Procesos Prioritarios.

Menciona que, de lo anterior mencionado, es donde surgen la propuesta de los Procesos Prioritarios de la SESAJ; en la que se agregaron los criterios establecidos en la Guía Administrativa y se añadió lo referente a *Balanced Scorecard* para mejorar y tener mayor objetividad al definir los procesos prioritarios.

Indica que otro elemento a considerar es que se cuenta a nivel operativo con los programas presupuestarios y el Programa de Trabajo de la SESAJ; ya que, a través de estos elementos, se intentó definir de la manera más objetiva posible la propuesta de Procesos Prioritarios.

Refiere que estos se presentarán a la Secretaria Técnica para su aprobación, pero antes se presentan al COCODI para su revisión y en su caso, recibir las observaciones que se consideren pertinentes a la metodología y los Procesos Prioritarios.

González Ruiz procede a explicar la propuesta de los Procesos Prioritarios a quienes asisten a la Sesión y se tienen a la vista de los presentes mediante proyección:

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

El Titular del OIC hace uso de la voz para preguntar si en la detección de Procesos Prioritarios se encuentra alineado con la Política Estatal Anticorrupción, ya que en dicho documento se establecen los objetivos relacionados con la naturaleza de la SESAJ. González Ruiz señala que estos objetivos efectivamente se encuentran alineados a esta Política.

En el uso de la voz, González Ruiz indica que los procesos prioritarios se repiten ya que estos aplican para los dos programas presupuestarios para evaluar el desempeño de estos programas a través de un Sistema de Evaluación de Desempeño lo cual se relaciona con el tema de finanzas y que la Coordinación Administrativa realiza.

Señala que esta propuesta se compartirá en la Carpeta Electrónica de la Sesión, con la finalidad que, a más tardar en una semana, quienes integran el Comité remitirán, en caso de existir, los comentarios u observaciones pertinentes a esta propuesta; esto con la finalidad de enviarse posteriormente a la Secretaria Técnica de la SESAJ para su respectiva aprobación.

El Titular del OIC hace un cuestionamiento con respecto a si el número mínimo de Procesos Prioritarios definidos se limita a cinco o se considera como mínimo requerido, por lo que González Ruiz señala que pueden ser al menos cinco, con la posibilidad de considerarse agregar más procesos.

**VII. Asuntos Generales.**

La Vocal Ejecutiva pone a consideración del Comité si existe algún otro asunto para la Sesión.

La Vocal Ejecutiva pone a consideración del Comité la posibilidad del cambio del Enlace del SCII que actualmente se encuentra designado, siendo María del Carmen Martínez Zubieta, ya que por las actividades laborales que desempeña no le es posible cumplir con las actividades de manera adecuada y oportuna.

El Titular del OIC hace uso de la voz para señalar que la Coordinadora de Control Interno puede designar a una persona que cumpla con las actividades que demande el SCII.

La Presidenta menciona que considere la opción de designar a una persona que se encuentre adscrita a la Coordinación Administrativa y que pueda desempeñar adecuadamente con las actividades requeridas.

González Ruiz, hace uso de la voz para preguntar a quienes integran el Comité, si es necesario contar con la Metodología de Administración de Riesgos para definir los Procesos Prioritarios de la SESAJ, así como la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, esto de acuerdo con lo establecido en la Guía Administrativa.

García Iñiguez hace uso de la voz para mencionar que es posible realizarse en una misma sesión en la que se presente la Metodología de Administración de Riesgos para determinar los riesgos por cada Unidad Administrativa o incluso se puede presentar una Matriz de Administración de Riesgos trabajada, para que esta se adecue según los procesos de cada área.

Sin más asuntos generales que tratar, la Vocal Ejecutiva procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**VIII. Revisión y Ratificación de Acuerdos.**

La Presidenta instruye a la Vocal Ejecutiva para que de lectura a los acuerdos emitidos en la presente sesión por los presentes y procede a la lectura de los siguientes acuerdos:

**AC/COCODI/2022/01.** Se aprueba la modificación al calendario de sesiones del COCODI por el cambio realizado en la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité y se notificará a los servidores públicos propuestos para los cargos de los respectivos Comités.

**AC/COCODI/2022/02.** Se realizarán los cambios sugeridos por la Presidenta del Comité a los Lineamientos de Operación del COCODI.

**AC/COCODI/2022/03.** Se acuerdan los cambios de la propuesta de Integración de los Comités de Administración de Riesgos y de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

**AC/COCODI/2022/04**. Se acuerda por los integrantes del Comité revisar los Procesos Prioritarios y remitir observaciones en la Carpeta Electrónica de la Sesión en un plazo máximo de una semana.

La Vocal Ejecutiva procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**VIII. Clausura de la Sesión.**

Se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del COODI siendo las **14:15 catorce horas** **con quince minutos** del martes tres de mayo del 2022, levantándose para constancia la presente acta, que firman y rubrican al calce todos los que intervinieron en la presente sesión del Comité.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Haimé Figueroa Neri**  Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco y Presidenta del Comité |  | **Martha Iraí Arriola Flores**  Coordinadora de Control Interno y  Vocal Ejecutiva del Comité |
|  |  |  |
| **Oscar González Ruiz**  Vocal del Comité y Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas |  | **Maxinne Grandé Ferrer**  Jefa de Consultoría Jurídica  en representación de  Jorge Fernando Villalvazo López  Vocal del Comité y Coordinador de Asuntos Jurídicos |
|  |  |  |
| **Carlos Alberto Franco Reboreda**  Director de Tecnologías y Plataformas y Vocal del Comité |  | **Israel García Iñiguez**  Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité |
| **María del Carmen Martínez Zubieta**  Invitada Permanente  Enlace de Control Interno |  | **Claudia Verónica Gómez González**  Invitada Permanente y  Jefa del Departamento de Auditoría |
| **Jessica Avalos Álvarez**  Invitada Permanente  Enlace de Administración de Riesgos | | |

*La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco, celebrada el martes, tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco*